

Ciudad de México, a 4 de junio de 2018.

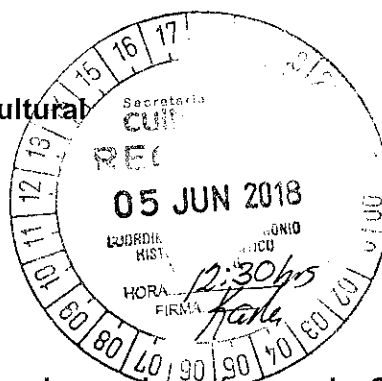
SC/CPHAC/JUDPC/NI/003/2018

NOTA INFORMATIVA

Asunto: Atención a la solicitud de declaratoria del pulque y las pulquerías en la Ciudad de México.

Para: Gabriela Eugenia López Torres
Coordinadora de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

De: Alicia Yaneth García Gutiérrez
Asistente JUD de Patrimonio Cultural



PRESENTE

En atención a la solicitud de la **Declaratoria del pulque y las pulquerías en la Ciudad de México**, me permito informarle que los peticionarios asistieron a la reunión programada, el jueves 31 de mayo a las 11:30 horas en la oficina de la JUD de Patrimonio Cultural y se trataron los puntos siguientes:

1. A la reunión asistieron el C. Emilio Manuel Valdovinos Nava, firmante de la petición de declarar al pulque y a las pulquerías como patrimonio cultural intangible de la ciudad de México, acompañado por el C. Félix González Barrientos y la C. Mariana E. Rosales Izquierdo, los tres procedentes de la Delegación Iztapalapa, quienes explicaron que esta bebida ha permeado nuevamente entre la juventud de la Ciudad de México y es utilizada cada vez más en la preparación de diversos platillos tradicionales y gourmet. Asimismo, esta bebida se menciona en la música, en la literatura, en películas así como también es plasmada en murales, comics y caricaturas mexicanas, por lo que es de suma importancia su preservación.
2. Una servidora y mi compañero César Fera, les explicamos el proceso de gestión al que se debe apegar de acuerdo con el Título Séptimo de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, titulado "De las Declaratorias de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible", en el cual menciona en el ARTÍCULO 60 que las peticiones de declaratorias deberán presentarse por escrito a la Secretaría de Cultura con los requisitos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio del promovente.
 - b) Formular un proyecto que contenga un plan de manejo o plan de salvaguarda, como instrumento de gestión, con el objetivo de establecer las medidas de resguardo, conservación y en su caso recuperación, en el cual o en los cuales se deberán establecer los valores, significados, objetivos estratégicos, programas y acciones.



Secretaría de Cultura
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural
Av. de La Paz No. 26, 3er piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338

3. A su vez, al peticionario se le entregaron dos documentos. En el primero, se le indica paso a paso el procedimiento para presentar una iniciativa de declaratoria de patrimonio cultural intangible en la Ciudad de México y, en el segundo, se le indica el contenido que debe llevar el Expediente Técnico, documento mediante el cual se justifica la importancia del bien cultural propuesto.
4. Finalmente, y a manera de ejemplo, a los peticionarios se les mostraron los Expedientes Técnicos de las actuales declaratorias de patrimonio cultural intangible que se han gestionado en esta Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural; así como, las carpetas que contienen la documentación de las propuestas de declaratorias que se ingresan a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de esta ciudad.
5. Los peticionarios acordaron comenzar a trabajar en su propuesta de Expediente Técnico, por lo que les mencioné que es muy importante trabajar en conjunto, ya que este tipo de propuestas de declaratorias forman parte de un bien comunitario.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Alicia Yaneth García Gutiérrez
Asistente de la JUD de Patrimonio Cultural
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

*Anexo fotografías y la lista de asistencia de la reunión.



Secretaría de Cultura
Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 06700, México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338



Secretaría de Cultura
Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Av. de La Paz No. 26, 3er piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070, México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1338